# OFERTA DE EMPLEO 5/2017\_CONTRATO DE RELEVO. ESTADO: FINALIZADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Málaga 19/12/2017. **Antecedentes:** ESTADO: Finalizado plazo de presentación de candidaturas (20/11/2017) **LISTA DE CANDIDATOS: 20/11/2017:** Gutiérrez de la Torre, Juan José Sánchez Elena, Paula Márquez Rodríguez, Carmen Jurado Fernández, María Belén Orozco Carrasco, Salvador Teruel Robledillo, Consuelo García Fernández, Auxiliadora Esteban Martín, Antonio Alcántara González, Melchor Arce Quintanilla, Nuria Prieto Vera, Belén

# LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: 27/11/2017.

### **ADMITIDOS:**

Gutiérrez de la Torre, Juan José

Sánchez Elena, Paula

Márquez Rodríguez, Carmen

Orozco Carrasco, Salvador

Teruel Robledillo, Consuelo

García Fernández, Auxiliadora

# **EXCLUIDOS: MOTIVO DE EXCLUSIÓN**

Esteban Martín, Antonio (a)

Alcántara González, Melchor (a)

Jurado Fernández, María Belén (b)

Arce Quintanilla, Nuria (a) (b) (c)

Prieto Vera, Belén (b)

#### Requisitos de los aspirantes:

- a) Desempleado/a
- b) Diplomatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas/ Diplomatura o Grado en Economía/ Diplomatura o Grado en finanzas y contabilidad
- c) Utilizar manejar instrumentos informáticos aplicados a la gestión financiera contable (Navisión, Contaplús, Datisa, etc)
- d) Dominar herramientas informáticas paquete Office

A la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos se podrán presentar alegaciones hasta las 14:00 del 29/11/2017 en la dirección de correo electrónico <u>departamento.rrhh@andalucia.org</u>. Pasado dicho plazo y valoradas las alegaciones, en su caso, presentadas se publicará en el Portal de Transparencia la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

### Segunda Fase:

# <u>a) Baremación de los méritos señalados en el apartado 3.1. "Méritos de los aspirantes". En este apartado se podrá obtener una puntuación máxima de 7 puntos:</u>

Candidato/a	Puntos
García Fernández, Auxiliadora:	5,20
Teruel Robledillo, Consuelo:	1,62
Gutiérrez de la Torre, Juan José:	1,20

Márquez Rodríguez, Carmen:	0,70
Sánchez Elena, Paula:	0,48
Orozco Carrasco, Salvador:	0,30

b) Pasan a la siguiente fase del proceso de entrevista personal y test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las habilidades y capacidades, los cinco candidatos/as que han obtenido mejor puntuación en el apartado a)

García Fernández, Auxiliadora

Teruel Robledillo, Consuelo

Gutiérrez de la Torre, Juan José

Márquez Rodríguez, Carmen

Sánchez Elena, Paula

# Resultado de la entrevista personal, y test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las habilidades y capacidades requeridas para el puesto:

CANDIDATO	PUNTOS
García Fernández, Auxiliadora	2,05
Teruel Robledillo, Consuelo	2,18
Gutiérrez de la Torre, Juan José	1,27
Márquez Rodríguez, Carmen	2,00
Sánchez Elena, Paula	1,81

# **VALORACIÓN FINAL:**

CANDIDATO	PUNTOS
García Fernández, Auxiliadora	7,25
Teruel Robledillo, Consuelo	3,80
Gutiérrez de la Torre, Juan José	2,47
Márquez Rodríguez, Carmen	2,70
Sánchez Elena, Paula	2,29

#### **CANDIDATO SELECCIONADO:**

Auxiliadora García Fernández, al resultar la candidata con mejor valoración final.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA:**

# 1. Características de la contratación:

**Tipo de Contrato:** Contrato de Relevo por Jubilación Parcial

Jornada: 75%

Duración del Contrato: Hasta el día 06.10.2019

Convenio Colectivo: Turismo Andaluz.

**Grupo Profesional:** 02

Puesto de Trabajo: Técnico Grado Medio Nivel I. Área económico financiera

**Retribución Bruta Anual:** 22.230,60 € (incluye salario base, complemento de puesto, pagas

extraordinarias, etc)

**Funciones:** Amén de las funciones generales correspondientes al Grupo Profesional 2, deberá realizar las siguientes funciones específicas:

- Contabilidad superior. Registro de todos los hechos contables que se produzcan con arreglo a los criterios establecidos y confección de la información contable que se le solicite.
- Emisión de facturas por prestación de servicios conforme a la normativa y tarifas establecidas
- Conciliación de saldos con clientes y proveedores, así como cualquier otro documento de administración
- Seguimiento de los saldos de clientes y proveedores
- Arqueos de caja y disposición de efectivo
- Conciliaciones bancarias y de cajas
- Elaboración de la documentación necesaria para realizar los pagos

## Lugar de desempeño:

Servicios Centrales. C/ Compañía nº 40. Málaga

# 2. Requisitos de los aspirantes:

### Se exigirá:

- a) Desempleado/a
- b) Diplomatura o Grado en Administración y Dirección de empresas/ Diplomatura o Grado en Economía/ Diplomatura o Grado en finanzas y contabilidad.
- c) Utilizar y manejar instrumentos informáticos aplicados a gestión financiera-contable (Navisión, Contaplus, Datisa, etc)
- d) Dominar herramientas informáticas paquete Office

# 3. Valoración de los candidatos: Máximo 10 puntos con la siguiente distribución:

# 3.1. Méritos: Se valorará máximo 7 puntos

## -Experiencia profesional: Máximo 5 puntos

1. Por experiencia profesional en el sector público de la Junta de Andalucía en el mismo o superior grupo profesional y funciones que el puesto a cubrir 1 punto por cada año de servicio. Los periodos inferiores a un año de servicio computarán a razón de 0.08 puntos por mes.

Se incluyen en este apartado la realización de prácticas curriculares o extracurriculares - en las funciones señaladas en las bases de esta convocatoria - en el sector público de la Junta de Andalucía en virtud de Convenios de Prácticas suscritos con Universidades Públicas.

2. Por experiencia profesional en el sector público no incluido en el apartado anterior o privado, en el mismo o superior grupo profesional y funciones que el puesto a cubrir 0,50 puntos por cada año de servicio. Los periodos inferiores a 1 año de servicio se computarán a razón de 0,04 puntos por mes.

### Cursos de Formación: Máximo 2 puntos

Haber realizado cursos de formación y/o perfeccionamiento directamente relacionados con el puesto al que se aspira, puntuables conforme al siguiente baremo y requisitos:

- 1. Cursos hasta 15 horas: 0,05 puntos por curso
- 2. Cursos de 16 a 29 horas: 0,10 puntos por curso
- 3. Cursos de 30 a 49 horas: 0,15 puntos por curso
- 4. Cursos de 50 a 75 horas: 0,20 puntos por curso
- 5. Cursos de 76 a 100 horas: 0,25 puntos por curso.
- 6. Cursos de 101 a 150 horas: 0,30 puntos por curso
- 7. Cursos de 151 a 250 horas: 0,40 puntos por curso
- 8. Cursos de 251 horas en adelante: 0,50 puntos por curso

Los cursos de formación y/o perfeccionamiento se han de acreditar mediantes los correspondientes certificados emitidos por centro de formación debidamente homologado. No se admitirán los certificados en los que no conste el número de horas y las materias objeto de formación y/o perfeccionamiento.

En ningún caso se valorarán, en este apartado, aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico

# 3.2. Entrevista personal y test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las habilidades y capacidades. Se valorará: Máximo 3 puntos.

Se valorarán en este apartado las siguientes competencias:

- 1. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- 2. Capacidad de organización y planificación
- 3. Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- 4. Comunicación interpersonal
- 5. Rigurosidad

# 4. <u>Lugar, plazo y forma de presentación de la solicitud de participación en el proceso de selección.</u>

Lugar: C/ Compañía, nº 40. 29008 Málaga

**Fecha y hora:** Hasta las 14.00 horas del día 20 de noviembre de 2017.

Forma de Presentación: La documentación se presentará en sobre cerrado en el que

figurarán los siguientes datos y denominación:

#### Datos:

- Nombre del candidato/a
- Referencia: Expediente 5/2017 "Oferta de Empleo Contrato de Relevo. Técnico Grado Medio Nivel I"

# Documentación:

- Justificante de la situación de desempleo
- Curriculum Vitae
- Acreditación de la titulación requerida
- Acreditación utilización y manejo de instrumentos informáticos aplicados a la gestión financiera/contable
- Acreditación dominio de herramientas informáticas paquete Office
- Documentación acreditativa de los méritos alegados

# 5. Comisión de Valoración.

- **5.1.** La Comisión de Valoración estará integrada por el titular de la Dirección de RR.HH, por el titular de la Dirección Económico Financiera, y por un representante de los trabajadores del Comité de Empresa y podrá contar con asesoramiento técnico externo para la realización de la entrevista y test psicotécnicos de los candidatos/as.
- **5.2.** La Comisión solamente valorará los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos exigidos en la convocatoria.
- **5.3**. Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes no computándose los obtenidos con posterioridad a dicha fecha.
- **5.4.** La Comisión de Valoración. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes revisará la documentación aportada por los solicitantes para comprobar que cumplen los requisitos exigidos para concurrir al proceso de selección y se publicará en el Portal de Transparencia la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos. A la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos se podrán presentar alegaciones en el plazo de 48 horas, desde la fecha de publicación. Pasado dicho plazo y valoradas las alegaciones, en su caso, presentadas se publicará en el Portal de Transparencia la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.
- 6. Proceso selectivo. El proceso selectivo constará de dos fases:

#### Primera Fase:

Esta fase será de carácter eliminatorio de modo que quedarán descartados los candidatos/as que no cumplan los requisitos señalados en el apartado 2 "Requisitos de los aspirantes"

**Segunda Fase**: Esta segunda fase consta de dos partes.

- a) Comprobación y baremación de los méritos señalados en el apartado 3.1. "Méritos".
- b) Los cinco candidatos/as que hayan obtenido mejor puntuación pasarán a la segunda parte de esta fase del proceso de selección, que consistirá, según se señala en el apartado 3.2 en "Entrevista personal y test psicotécnico y/o pruebas teóricas o prácticas que acrediten las competencias requeridas para el puesto". En esta parte del proceso se contará con asesoramiento técnico una empresa consultora especializada en procesos de selección de personal.

Una vez realizados los procesos anteriores se seleccionará al candidato/a que mejor valoración final haya obtenido.

**7.Comunicación.** El resultado del proceso de selección se publicará en el Portal de Transparencia y será comunicado, a través del correo electrónico a todos los candidatos/as admitidos.

Málaga, 9 de noviembre de 2017.